

## CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE COMISIÓN

### Contribución al programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007

#### INFORME DE SÍNTESIS

#### **I Introducción**

Conforme a lo previsto en el acuerdo marco entre el Parlamento y la Comisión en virtud del cual el Parlamento manifestará sus prioridades para establecer el programa legislativo y de trabajo de la Comisión, las comisiones parlamentarias examinaron la Estrategia Política Anual (en adelante EPA) para 2007, presentada por la Comisión el 14 de marzo de 2006, y mantuvieron un diálogo estructurado con los Miembros responsables de la Comisión.

En su reunión del 5 de septiembre de 2006, la Conferencia de Presidentes de Comisión hizo balance de este diálogo y aprobó el presente documento en el que se reúnen las prioridades manifestadas por las comisiones parlamentarias.

#### **II Observaciones generales**

Las comisiones parlamentarias comparten la opinión de la Comisión que considera 2007 un año crucial para el logro de los objetivos estratégicos de la legislatura, y según la cual se necesitan resultados tangibles para mantener la credibilidad de las estrategias plurianuales europeas. Asimismo, apoyan plenamente los esfuerzos de la Comisión por alcanzar el principal objetivo que sigue siendo el fomento del crecimiento y más y mejores empleos en Europa.

No obstante, la Conferencia de Presidentes de Comisión toma nota del descontento manifestado por algunas comisiones por el escaso grado de ejecución de la EPA 2006 en sus ámbitos de competencia respectivos, y considera que la EPA 2007 es poco ambiciosa respecto de algunos sectores, como por ejemplo el mercado interior.

Por otra parte, el Parlamento recuerda a la Comisión que la EPA constituye un compromiso político preciso respecto del legislador y que, en consecuencia, su revisión debería limitarse a aspectos menores, estar debidamente justificada y aprobada por el Parlamento a la vista de estas justificaciones.

El año 2007 también será crucial para el futuro del Tratado por el que se establece una **Constitución** para Europa. Las comisiones parlamentarias esperan que la Comisión contribuya plenamente a encontrar una solución constitucional de conformidad con las orientaciones aprobadas por el Parlamento.

En general, estiman que hay que ser plenamente conscientes y tomar debidamente en cuenta la necesidad de una **acción europea de alta calidad**: todas las acciones de la Unión Europea se tienen que evaluar adecuadamente, tienen que ser coherentes y proporcionadas y respetar plenamente el principio de subsidiariedad.

Las comisiones parlamentarias se congratulan de que la Comisión haya reiterado su compromiso de llevar a cabo **estudios de impacto** y le piden que lleve a cabo una evaluación completa del impacto de la legislación vigente antes de presentar nuevas propuestas legislativas. Asimismo, subrayan la necesidad de evaluar el impacto económico, social y medioambiental de todas las nuevas propuestas contenidas en el programa legislativo y de trabajo.

El Parlamento también exhorta a la Comisión a que dedique mayores esfuerzos a la **simplificación**. Considera que la aplicación que se hace de la estrategia para la simplificación del marco regulador<sup>1</sup> no es del todo satisfactoria.

El Parlamento considera que para actuar con éxito en el ámbito de la simplificación, es necesario disponer de instrumentos adecuados y eficaces. Por ello, **el Parlamento confirma su solicitud de revisión del Acuerdo Interinstitucional sobre la Refundición**, con el fin de que las competencias respectivas de las tres instituciones queden aclaradas y este instrumento pueda funcionar correctamente.

Además, el Parlamento estima que las tres instituciones deberían **establecer de común acuerdo un procedimiento que permita al legislador manifestar su punto de vista en una fase previa** y pide a la Comisión que entable negociaciones en este sentido.

El Parlamento desea **estar plenamente asociado desde ahora a la decisión, anunciada por la Comisión para el mes de noviembre, sobre la revisión del programa de simplificación en curso**. Al respecto, las comisiones parlamentarias ya confirmaron la importancia que otorgan a la evaluación urgente de todo el acervo del mercado único y esperan de la Comisión ambiciosas propuestas de simplificación en este sector.

El Parlamento también está dispuesto a llevar a cabo una **experiencia piloto** para comprobar si es posible tratar de manera especial diferentes **subcategorías** de actos de simplificación, como por ejemplo los relativos a la reducción de los gastos administrativos, a condición de que el procedimiento se establezca de común acuerdo entre las tres instituciones.

El Parlamento reitera su firme apoyo a los esfuerzos de la Comisión por garantizar que **la Europa ampliada funcione correctamente**. Las comisiones parlamentarias subrayan que estos esfuerzos deberían centrarse especialmente en la evaluación de la forma en que los Estados miembros han aplicado el acervo comunitario, en particular los Estados miembros que se adhirieron a la Unión en 2004.

Se considera que, en determinados sectores, el número de actos legislativos adoptados por el Parlamento y el Consejo es bastante elevado (por ejemplo, los paquetes Erika I y Erika II en el sector marítimo) pero que el grado de **aplicación** por parte de los Estados miembros no se conoce bien y probablemente lleve un considerable retraso.

---

<sup>1</sup> COM(2005)0535.

La Conferencia de Presidentes de Comisión subraya más especialmente la necesidad de una aplicación rigurosa de la legislación medioambiental vigente y se congratula por la nueva comunicación, anunciada por la Comisión, sobre la aplicación de la legislación comunitaria. Asimismo, subraya que se debería prestar especial atención a las medidas contra la discriminación y el desplazamiento de trabajadores.

En consecuencia, las comisiones parlamentarias instan a la Comisión a que mejore el **seguimiento de la aplicación de la legislación comunitaria**. Varias comisiones también manifiestan su preocupación por la **transposición** de las directivas comunitarias a la legislación nacional y regional, y piden a la Comisión que informe exhaustivamente al Parlamento.

En particular, en el contexto del programa legislativo y de trabajo para 2007, se pide a la Comisión que presente una evaluación detallada de la transposición de la legislación comunitaria de transportes a las legislaciones nacionales, teniendo especialmente en cuenta los diez nuevos Estados miembros.

Por su parte, la Conferencia de Presidentes de Comisión desearía que la Comisión presentara propuestas sobre:

- la fijación de un plazo dentro del cual los Estados miembros deberán cumplir con la recomendación de la Comisión relativa a la transposición a la legislación nacional de las directivas relativas al mercado único, habida cuenta de que reiteradamente los Estados no proceden correctamente y en el plazo previsto a la transposición de dichas normas;

- un sistema eficaz para controlar la aplicación del acervo del mercado único que, según la propia Comisión, es un objetivo primordial para garantizar unas condiciones equitativas, pero que hasta ahora no se ha traducido en acciones concretas;

- el control eficaz de la aplicación de la legislación relativa a los consumidores y un sistema más eficaz de comunicación de los problemas en este ámbito. Varias peticiones y quejas de ciudadanos demuestran que, a pesar de que existe una legislación comunitaria, con frecuencia la aplicación que los Estados miembros hacen de la misma dista mucho de ser satisfactoria. Los mecanismos para la tramitación de las legítimas y fundadas quejas de los consumidores todavía no son eficaces y varían considerablemente entre Estados miembros.

En su informe de síntesis de 2006, el Parlamento Europeo ya señalaba que la Comisión debería **mencionar el fundamento jurídico** previsto para cada propuesta legislativa que se presente, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Interinstitucional «Legislar Mejor». El Parlamento también recuerda que, en virtud del Acuerdo Interinstitucional, las tres Instituciones se comprometen a elaborar una **programación común** de sus trabajos legislativos y subraya la importancia que otorga a este principio.

El Parlamento señala a la atención el problema de la elección del instrumento jurídico y considera que este asunto merecería reflexión en el contexto del Acuerdo «Legislar Mejor», en particular, la cuestión del valor de las **comunicaciones interpretativas** de la Comisión, por ejemplo en el ámbito de los contratos públicos.

Con la entrada en vigor, el 23 de julio, de la Decisión 468/99 del Consejo por la que se modifica el actual procedimiento de «**comitología**», por primera vez el Parlamento Europeo tiene el derecho efectivo de controlar y bloquear medidas casi legislativas propuestas de conformidad

con el procedimiento de codecisión. El resultado de las negociaciones mejorará la transparencia del proceso de toma de decisiones y contribuirá a una mayor aceptación de las decisiones adoptadas a escala europea. El Parlamento Europeo está dispuesto a asumir esta nueva responsabilidad, pero también necesita los medios para ello.

En consecuencia, la Conferencia de Presidentes de Comisión espera que la Comisión respete plenamente su compromiso de **mejorar significativamente el sistema de información sobre comitología**. A finales de este año, el Parlamento y la Comisión deberán llegar a un acuerdo sobre las modalidades con el fin de que el sistema funcione en el momento en que las primeras medidas se presenten al Parlamento conforme al nuevo procedimiento.

Por otra parte, la Comisión declaró unilateralmente que **evaluará el acervo comunitario y presentará propuestas de modificación** con el fin de aplicar el nuevo procedimiento no solamente a la futura legislación sino a toda la legislación comunitaria existente **antes de finales de 2007**. El Parlamento espera que la Comisión adopte sus propuestas con la antelación suficiente para que el legislador pueda iniciar el proceso de ajuste durante el mismo año.

La Conferencia de Presidentes de Comisión subraya que es muy importante que la Comisión adopte a principios de 2007 las Normas de Desarrollo del Reglamento Financiero, en cuanto el Consejo adopte dicho Reglamento. Sin las Normas de Desarrollo se retrasará la ejecución de los programas legislativos y el grado de ejecución presupuestaria en 2007 será muy bajo.

Por último, el Parlamento Europeo pide a la Comisión que **reintroduzca en una sección específica del programa legislativo y de trabajo para 2007 todas las medidas que figuran en el programa para 2006 y que no se presentarán antes de finales del año** o bien, si la Comisión tiene la intención de retirar alguna de ellas, que justifique su decisión.

### III Solicitudes específicas

#### PROSPERIDAD

En general, las comisiones parlamentarias están de acuerdo con las prioridades indicadas en el capítulo «Prosperidad» de la Estrategia Política Anual 2007.

Se congratulan de que el objetivo de crecimiento y empleo permanezca sin cambios, pero subrayan que se podrían mejorar los esfuerzos para reforzar la competitividad de la industria europea y acelerar los progresos hacia una posición de liderazgo en muchos sectores del mercado mundial.

#### Mercado interior

La Conferencia de Presidentes de Comisión insta a la Comisión a que tome todas las medidas necesarias para la aplicación del marco legislativo para el mercado interior.

En particular:

- un reglamento sobre la aplicación del principio del reconocimiento mutuo en el ámbito de los intercambios de bienes. Se estima que un 53 % de las empresas desconoce el principio de reconocimiento mutuo y que, en consecuencia, dicho intercambio es inferior en por lo menos un 10 % a su potencial;
- una propuesta legislativa de consolidación y actualización de los textos legales de base para el nuevo enfoque global de los estándares técnicos;
- orientaciones para mejorar la supervisión del mercado;
- propuestas para mejorar la marca CE;
- propuestas sobre la homologación de vehículos comerciales.

La Conferencia de Presidentes de Comisión también considera necesario adoptar las siguientes medidas para mantener y consolidar el marco existente:

- propuestas para reforzar la cooperación administrativa, incluido el ulterior desarrollo de la red de contratos públicos y del sistema de información del mercado interior (IMI);
- propuestas para que los Estados miembros y la Comisión destinen recursos al sistema SOLVIT. La red de solución de problemas es prometedora, pero sólo dispone de cuatro funcionarios de categoría A en la Comisión y, en algunos Estados miembros, de un solo funcionario.

### **Competitividad, innovación, energía**

Las comisiones parlamentarias subrayan que las principales herramientas para el logro de estos objetivos siguen siendo una mejor reglamentación, la simplificación, la innovación y la investigación, una nueva política para las PYME y una política industrial moderna. Estos cuatro pilares se han de traducir en actos legislativos y acciones concretas a la medida. El programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007 tiene que reflejar estas necesidades.

En cuanto a la ejecución del **Programa marco de competitividad e innovación**, la Conferencia de Presidentes de Comisión se congratula de que la Comisión tenga la intención de publicar una «guía del usuario» para los beneficiarios potenciales y proporcionar a las PYME un único punto de contacto («*no wrong doors*») para los regímenes de apoyo empresarial e innovación, de evaluar las ventajas en eficiencia que aporta la externalización de la aplicación de toda una serie de elementos a una agencia ejecutiva única, con el fin de que el programa esté listo y pueda ejecutarse a principios de 2007.

En el ámbito de la **energía**, el Parlamento reconoce que, en cuanto a propuestas específicas para 2007, el programa de la Comisión dependerá, al menos en parte, del resultado del debate sobre el Libro Verde y de las discusiones sobre energía durante el próximo Consejo Europeo de primavera. Apoya la propuesta de la Comisión de establecer un sistema de observación del mercado europeo de la energía y se congratula por su intención de estudiar acciones para promover la eficiencia energética basadas en los planes nacionales que los Estados miembros presentarán el próximo año, de acuerdo con el Plan de Acción para la eficiencia energética.

La Conferencia de Presidentes de Comisión también pide a la Comisión que trabaje más intensamente en el ámbito de la tecnología y la innovación y que, para finales del próximo año, concluya su plan estratégico de tecnologías energéticas. Según subraya el Comisario responsable, se podría llevar a cabo una acción para el carbón limpio sobre la base de un análisis

que se presentará en una comunicación sobre el tema de la energía. Además, se debería llevar a cabo la revisión del actual sistema de existencias de petróleo y de gas, con el fin de aumentar su fiabilidad y disponer de un mecanismo de emergencia integrado.

Por otra parte, el Parlamento apoya el compromiso de la Comisión de poner en vigor el Tratado de la Comunidad de la Energía para la Europa Sudoriental y de desarrollar el concepto, ya presentado en el Libro Verde, de un mercado paneuropeo de la energía. Se congratula asimismo por todos los esfuerzos para estrechar las asociaciones energéticas entre la Unión Europea y otros países y socios.

### **Investigación, educación**

La Conferencia de Presidentes de Comisión se congratula por todas las iniciativas anunciadas por la Comisión en el ámbito de la investigación y la educación. En particular, presta especial importancia al programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como a las iniciativas siguientes que se habrán de incluir en el programa legislativo y de trabajo 2007:

- propuesta de recomendación del Consejo y del Parlamento Europeo sobre **la calidad de la formación de los docentes en los Estados miembros**;
- propuesta de reglamento por el que se crea el **Instituto Europeo de Tecnología**;
- propuesta de decisión de la Comisión sobre la revisión y prórroga de la **Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural**, en aplicación del Reglamento (CE) n° 58/2003 del Consejo.

Además, la Conferencia de Presidentes de Comisión exhorta a la Comisión a que incluya en su programa legislativo y de trabajo para 2007 la **red europea de cualificaciones**, con el fin de desarrollar una herramienta voluntaria de traducción para comparar y transferir las cualificaciones a escala comunitaria y contribuir a la movilidad en el interior de la Unión Europea y a la creación de un verdadero mercado europeo de trabajo.

### **Cooperación civil, Derecho de sociedades, propiedad intelectual**

La comisión competente lamenta que para el sector de la **cooperación civil** el Comisario responsable haya anunciado una sola propuesta relativa a los **sistemas de crédito y de pago**. Asimismo, lamenta que en el ámbito del **Derecho de sociedades** y de la **propiedad intelectual** la Comisión no haya anunciado nuevas propuestas legislativas.

En cuanto al **Derecho de sociedades**, la Conferencia de Presidentes de Comisión desea que se continúe y concluya la modernización de las directivas, según pide el Parlamento en su Resolución de 4 de julio de 2006 sobre la evolución reciente y las perspectivas del Derecho de sociedades. En particular, pide que se presente una propuesta sobre la decimocuarta directiva sobre el traslado transfronterizo del domicilio estatutario de las sociedades de capitales. Asimismo, desearía que la Comisión examinara las posibilidades de revisión de las normas del estatuto de la **sociedad europea** relativas a la constitución de dichas empresas, con el fin de simplificarlas y ajustarlas a las necesidades del mercado.

En cuanto a la **propiedad intelectual**, y más concretamente a la gestión colectiva de los derechos de autor, se plantea con urgencia la cuestión de la elección del instrumento jurídico y de sus efectos, a saber, una recomendación de la Comisión.

Por otra parte, la problemática de la elección del instrumento también reviste especial importancia en otros ámbitos. Es el caso del valor de las comunicaciones interpretativas de la Comisión en materia de contratos públicos. Esta cuestión puede abrir un nuevo campo de reflexión en el contexto de la estrategia «Legislar Mejor».

Además, tras la consulta sobre la política de **patentes**, la Conferencia de Presidentes de Comisión espera que se dé un nuevo impulso a este ámbito de acción.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión señala los tres informes de propia iniciativa en preparación en la Comisión de Asuntos Jurídicos (artículo 192 TCE) destinados a solicitar de la Comisión que presente otras tantas propuestas legislativas. Se trata de los períodos de prescripción en el caso de daños corporales y accidentes mortales en el contencioso transfronterizo, del problema de las sucesiones y testamentos y del estatuto de la sociedad privada europea.

## **Transportes**

En el ámbito de los **transportes**, la Conferencia de Presidentes de Comisión manifiesta su preocupación por la financiación y la definición de prioridades de los proyectos RTE-T, vistos los drásticos cortes que afectarán al presupuesto RTE-T durante los próximos años. La Conferencia espera algo más que una comunicación sobre la forma de seleccionar los proyectos prioritarios y de financiarlos. También espera de la Comisión que controle muy de cerca los prerequisites financieros en el sector de los transportes. El seguimiento deberá referirse a todas las propuestas relativas a las RTE-T, al examen de las perspectivas financieras y de las consecuencias de una financiación insuficiente de dichas Redes.

La Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que aclare sus intenciones respecto de la futura política portuaria, a la vista de una competencia mundial en continuo aumento, con consecuencias para los puertos europeos.

En su programa legislativo y de trabajo para 2007 la Comisión debería tomar en consideración otros asuntos de carácter horizontal como el problema del cabotaje, la relación entre transporte y cambio climático y el análisis de la conexión entre regiones sensibles desde el punto de vista medioambiental (Alpes y Pirineos) y el transporte.

En cuanto al transporte por carretera, se pide a la Comisión que aclare el concepto de vehículo largo y pesado, con una capacidad de carga de 60 toneladas, en lugar de las 40 actuales.

En el **ámbito marítimo**, se debería prestar especial atención al desarrollo de una política europea de astilleros y desguace de buques.

Por último, la Comisión debería presentar un informe sobre su experiencia respecto de las actividades y el funcionamiento de las agencias para los sectores marítimo, aéreo y ferroviario (AESM, AESA y AFE), incluidos los aspectos administrativos y operacionales.



## Política económica y financiera

En el ámbito de los **servicios financieros**, se considera que en el programa legislativo y de trabajo para 2007 es necesario incluir las siguientes propuestas, divididas en función de los diferentes ámbitos de competencia de la comisión.

### **1. Sector bancario, seguros, valores mobiliarios y fondos de inversión**

- Iniciativa para incrementar la convergencia entre supervisores y reforzar su responsabilidad democrática

#### Sector bancario

- Libro Blanco sobre el **crédito hipotecario** en la Unión Europea (y las medidas legislativas posibles)
- Propuesta legislativa de normas relativas a la evaluación por los supervisores de las fusiones y adquisiciones en el sector bancario, los seguros y el mercado de valores mobiliarios
- Iniciativa para desarrollar el microcrédito

#### Seguros

- Propuesta de directiva sobre la solvencia de las compañías de seguros y reaseguros (verano de 2007)

#### Gestión de activos

- Decisión sobre la posible revisión legislativa de la Directiva OICVM, modificada
- Iniciativa sobre las inversiones distintas de OICVM (incluidos los fondos de alto riesgo)
- Iniciativa sobre un régimen comunitario de colocación privada
- Investigación sobre la tarificación de la distribución de fondos de inversión minoristas desde el punto de vista de las normas de competencia

#### Valores mobiliarios

- Evaluación del impacto del PASF
- Debate sobre el aprendizaje en asuntos financieros y la instrucción del consumidor
- Seguimiento de la transposición/aplicación de las medidas del PASF y, en particular, seguimiento de las medidas Lamfalussy de comitología restantes (especialmente para las directivas sobre prospectos y transparencia)
- Tener en cuenta en la mayor medida posible los derechos del Parlamento Europeo en el contexto del procedimiento Lamfalussy
- Si procede, propuesta sobre actividades posteriores a la comercialización
- Iniciativa relativa a las agencias de clasificación del crédito

## 2. Contabilidad, auditoría, gestión de empresas y otras cuestiones relativas al Derecho de sociedades

### Contabilidad

- Informe sobre la evaluación de la aplicación de las normas de información financiera internacional (IFRS - International Financial Reporting Standards) y definición del marco institucional europeo. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adolece de control democrático, por lo que sus decisiones no reflejan la realidad de las empresas europeas. La Comisión debería procurar que toda evolución futura de la estructura, organización y gestión del IASB se oriente hacia la solución de este problema.
- **Abstenerse de elaborar** medidas legislativas basadas en una futura propuesta del IASB relativa a normas IFRS destinadas a las PYME
- Progresos en el plan de trabajo con los Estados Unidos (supresión del requisito de conciliar las normas IFRS con las normas contables estadounidenses)

### Derecho de sociedades

- Iniciativa sobre el accionariado de los trabajadores
- Plan de acción para la modernización del Derecho de sociedades y de la gestión de empresas, teniendo en cuenta la situación especial de las PYME al evaluar el impacto de la futura legislación.

## 3. Política macroeconómica y presupuestaria

En cuanto a la política macroeconómica y presupuestaria (política económica general, estadísticas, finanzas públicas, etc.), la Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que tome las siguientes medidas:

- mejora de la calidad de las estadísticas presupuestarias, incluido un estudio sobre las mejores prácticas para la gestión estadística de los datos presupuestarios y contabilización de los activos públicos y de los elementos de pasivo implícitos y explícitos, y propuestas de mejora;
- promover una mejor gestión económica de la zona del euro:
  - reforzar y mejorar la gobernanza económica a través de una coordinación temporal más intensa y eficaz (necesidad de mejorar el calendario con el fin de que el Parlamento Europeo pueda pronunciarse fehacientemente sobre las Orientaciones Generales de Política Económica (OGPE) y las Orientaciones para el Empleo) de las reuniones del Comisario responsable para los Asuntos Económicos y Monetarios y del Eurogrupo, por una parte, y, por otra, del Consejo Eurofin y/o del Eurogrupo con los interlocutores sociales con el fin de mejorar la responsabilidad política y la aplicación;
  - estudio sobre las ventajas económicas y las limitaciones de una mayor coordinación de la política económica;
  - estudio sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas a la vista de los riesgos relativos a los elementos de pasivo implícitos y explícitos;
  - mejorar la coordinación de las políticas presupuestarias en la zona del euro;

- hacer un esfuerzo, o presentar una propuesta, para mejorar el procedimiento de selección y nombramiento del Comité Ejecutivo del BCE;
- contribuir a una ampliación armoniosa de la zona del euro;
- reforzar el espíritu de empresa y las inversiones en las PYME, las energías renovables y las tecnologías, la investigación, el desarrollo y las capacidades.

#### 4. Competencia

La Conferencia de Presidentes de Comisión también exhorta a la Comisión a que intervenga en el sector de la **política de competencia** (ayudas estatales, fusiones, etc.) y a que incluya en el programa legislativo y de trabajo para 2007 las iniciativas siguientes:

- seguimiento del plan de acción sobre ayudas estatales (ayudas estatales a la radiodifusión pública, exenciones adicionales por categorías, ayudas estatales en forma de garantías, etc.);
- investigaciones sectoriales sobre servicios financieros (energía, telecomunicaciones (bucle local, itinerancia), medios de comunicación);
- revisión del artículo 82;
- marco legislativo para los servicios de interés general.

#### 5. Política fiscal

En cuanto a la **política fiscal** (IVA, impuesto sobre consumos específicos, impuesto directo), se pide a la Comisión que intervenga en los siguientes ámbitos:

- **Base imponible consolidada para el impuesto de sociedades en la Unión Europea**  
Intensificar los trabajos sobre los aspectos técnicos de la mencionada propuesta con el fin de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo político viable y puedan presentar la propuesta en 2008.
- **Una estrategia mixta europea de lucha contra la evasión fiscal**  
Seguimiento del debate sobre una nueva estrategia mixta europea de lucha contra la evasión fiscal que propone un nuevo enfoque comunitario de la cooperación administrativa con terceros países, pero también entre Estados miembros, mediante el refuerzo de las disposiciones vigentes relativas al impuesto indirecto y la reforma de la legislación comunitaria relativa al impuesto directo y a la asistencia en la percepción del impuesto.
- **Mecanismo de inversión del sujeto pasivo del IVA**  
Resolución de las cuestiones legales y operativas relativas a la inversión del sujeto pasivo del IVA con el fin de reducir al mínimo la evasión fiscal y proteger los intereses de los consumidores y de las empresas.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión se congratula por la inclusión en el programa legislativo y de trabajo para 2007 de la comunicación sobre «**flexiguridad**» y del compromiso contraído por el Comisario ŠPIDLA de hacer un seguimiento del Libro Verde sobre la modernización del Derecho laboral (prevista para 2006).

En términos generales, el Parlamento se congratula por todas las iniciativas previstas en el capítulo de la EPA 2007 dedicado a la «Solidaridad», así como por las anunciadas por los Miembros de la Comisión durante el diálogo con las comisiones competentes.

### Empleo y asuntos sociales

En el ámbito del **empleo y los asuntos sociales**, la Conferencia de Presidentes de Comisión toma nota de la intención manifestada por el Comisario ŠPIDLA de proponer varias medidas, entre ellas, la revisión de la **Directiva sobre reestructuración de empresas**, el establecimiento de un **marco europeo optativo para los contratos laborales** y la **simplificación de las directivas relativas a la información y consulta de los trabajadores**.

Los debates con el Comisario FIGEL' permitieron llegar a la conclusión de que en la EPA 2007 es necesario incluir un proyecto de recomendación de un **marco europeo de cualificaciones**, un proyecto de recomendación sobre un **sistema europeo de acumulación y transferencia de créditos valederos para la educación y la formación profesional** y todas las medidas necesarias para preparar el lanzamiento del «Año europeo del diálogo intercultural 2008».

No obstante, se pide a la Comisión que haga un esfuerzo para facilitar la adopción de las actuales propuestas legislativas para las que se encuentra pendiente la posición común, en particular, la **directiva sobre el tiempo de trabajo** y la **directiva sobre el trabajo temporal**.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que presente las nuevas propuestas siguientes:

- un plan de acción, o una directiva marco, sobre la conciliación de la vida laboral y la vida familiar;
- una directiva sobre la protección de los trabajadores atípicos (nuevas formas de trabajo/empleo).

Por otra parte, las comisiones parlamentarias consideran que es necesario emprender desde ahora la actualización y **modernización** de todos los actos legislativos en los ámbitos para los cuales todavía no se ha propuesto la refundición, con el fin de lograr una mejor conciliación entre vida profesional y vida familiar. Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión recuerda que la Comisión retiró su propuesta sobre la **mutualidad europea** y manifestó su intención de presentar una nueva iniciativa al respecto. Las comisiones parlamentarias manifestaron en varias ocasiones su desacuerdo con el hecho de que se retirara la propuesta, pero acabaron por aceptarlo, habida cuenta del mencionado compromiso de la Comisión. Por lo tanto, las comisiones interesadas esperan que en el programa legislativo y de trabajo para 2007 figure la propuesta correspondiente.

### Derechos de la mujer e igualdad de oportunidades

En el ámbito de los derechos de la mujer, el Parlamento considera que, en general, la lucha contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual constituye una prioridad absoluta. Se congratula, por lo tanto, de la propuesta del Vicepresidente FRATTINI de financiar en el marco del programa Daphne, como continuación del estudio llevado a cabo por Transcrime, un estudio sobre la relación entre la legislación relativa a la prostitución y el tráfico, y comparte la necesidad de tomar seriamente en consideración los efectos de la demanda de servicios sexuales. En cuanto a las **mujeres migrantes** (sector en el que la cooperación entre la comisión parlamentaria competente y la Comisión es estrecha e importante), no existen instrumentos jurídicos específicos. Es necesario desarrollar otros instrumentos, sobre la base de las directivas existentes (reagrupación familiar y derecho de asilo).

Por otra parte, la Conferencia de Presidentes de Comisión comparte las siguientes prioridades para 2007, propuestas por la Comisión de Derechos de la Mujer:

- concluir los trabajos legislativos para crear un **Instituto europeo de los hombres y de las mujeres** y emprender los trabajos para que sea operativo;
- comenzar la actualización y modernización de todos los actos legislativos en los ámbitos que todavía no están cubiertos por la directiva de refundición ya presentada, con el fin de conciliar mejor vida profesional y vida familiar;
- tomar iniciativas sobre **nuevas fuentes de empleo** para las mujeres, según se menciona en las orientaciones para el empleo;
- continuar la **lucha contra el tráfico de mujeres víctimas de la explotación sexual** y de la **prostitución forzada**, así como contra toda otra forma de violencia contra las mujeres, los adolescentes y los niños, en particular en el marco del programa DAPHNE;
- continuar, sobre la base del estudio anunciado por la Comisión, el examen de la relación entre la legislación relativa a la prostitución en los Estados miembros y el tráfico de mujeres y proponer las mejores prácticas de lucha contra este tráfico;
- encontrar los recursos necesarios para apoyar la acción de los Estados miembros y de las ONG en la lucha contra toda forma de violencia contra las mujeres;
- llevar a cabo las acciones indicadas en el Libro Verde sobre el desafío demográfico.

### **Agricultura**

En el ámbito de la **política agrícola común (PAC)**, el Parlamento toma nota de que en 2007 se aplicará la reforma de la PAC y que, por consiguiente, durante el diálogo estructurado, la Comisaria FISCHER BOEL no anunció nuevos proyectos legislativos.

Efectivamente, tras la adopción de las propuestas para las organizaciones comunes de mercado (OCM) del plátano, del vino y de las frutas y hortalizas, todavía previstas para 2006, se habrá establecido la reforma de todas las OCM.

No obstante, la Comisión tiene la intención de presentar una propuesta de organización «horizontal» de mercado que reunirá las organizaciones comunes de mercado existentes en una OCM única con el fin de disponer de un conjunto de normas armonizadas en todos los ámbitos clásicos de la política de mercado como la intervención, el almacenamiento privado, los contingentes arancelarios a la importación y las restituciones a la exportación.

La comisión competente no está en desacuerdo con el proyecto de establecer un marco legislativo único, aunque tiene objeciones en cuanto a la viabilidad del planteamiento<sup>1</sup>. La comisión recuerda asimismo que los instrumentos y mecanismos existentes no deberían quedar sustancialmente modificados por esta acción. Por otra parte, se pregunta hasta qué punto dicha armonización es posible y si el carácter sectorial de las acciones puede desaparecer para dejar lugar a acciones horizontales. Por lo tanto, la Comisión de Agricultura subraya que, después de la entrada en vigor de la reforma de la PAC, **es necesaria una fase de consolidación**, lo que excluye la modificación sustancial de los mecanismos en 2007.

Por otra parte, el Parlamento toma nota de que para 2007 la Comisión ha anunciado varias iniciativas relativas a la **salud animal**, la **protección de los animales** y la **seguridad alimentaria**. Las iniciativas son las siguientes:

- simplificación del etiquetado de los productos destinados a la alimentación animal con el fin de consolidar la legislación existente en un solo reglamento;
- comunicación sobre la estrategia de la Unión Europea en el ámbito de la salud animal 2007-2013, incluido un plan de acción;
- protección de los animales, sobre la base del plan de acción presentado por la Comisión en 2006 y de los dictámenes de las otras instituciones.

Estas iniciativas no se cuestionan. No obstante, también es necesario elaborar una reglamentación que fije los **umbrales para las simientes que contienen OMG**. Por otra parte, el Parlamento insiste en que la Comisión debe adoptar medidas relativas a la **certificación y la comercialización de simientes con vistas a la conservación de la biodiversidad**, según lo previsto en la Directiva 98/95/CE.

## Pesca

En cuanto a la política de **pesca**, la Conferencia de Presidentes de Comisión subraya que el documento de la Comisión sobre la Estrategia Política Anual para 2007 contiene muy pocas referencias a iniciativas relativas a la pesca. En el capítulo dedicado a la prioridad «Solidaridad» el Parlamento prestará especial atención a las propuestas relativas a una política marítima de la Unión, que presentarán un enfoque general respecto del desarrollo sostenible y de la competitividad de las actividades marítimas.

Visto el deterioro económico que afecta al sector pesquero desde hace algunos años, la Conferencia de Presidentes de Comisión se congratula por la Comunicación sobre la **Mejora de la situación económica del sector pesquero**<sup>2</sup> en la que la Comisión expone algunas posibilidades para ayudar al sector a corto plazo en el marco de la legislación comunitaria vigente relativa a las ayudas estatales y declara estar dispuesta, entre otras cosas, a examinar los «regímenes de ayuda, salvamento y reestructuración» nacionales presentados por los Estados miembros en los dos años siguientes a la publicación de la Comunicación.

En particular, la Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que en el programa legislativo y de trabajo para 2007 incluya las propuestas siguientes:

---

<sup>1</sup> Esta observación figura en la opinión de la Comisión de Agricultura sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Aplicación del programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa: una estrategia para la simplificación del marco regulador» (COM (2005) 535).

<sup>2</sup> COM(2006)103, adoptada el 9 de marzo de 2006.

- incremento urgente de la ayuda denominada «*de minimis*» con la revisión al alza del umbral de 3 000 a 100 000 euros por empresa del sector de la pesca durante un período de tres años, como es el caso en la mayor parte de los sectores económicos;
- creación de nuevos instrumentos temporales y específicos, como por ejemplo un fondo de garantía de precio máximo para el gasóleo y un fondo especial para el desguace de los buques de pesca;
- ayudas a la investigación sobre ahorro de combustible o utilización de energías alternativas renovables;
- concesión de incentivos fiscales a determinados segmentos de la flota pesquera y creación de un registro especial para esta flota;
- creación de una agencia de desarrollo para el sector, encargada de apoyar a las empresas para acceder al capital de crédito y sanear las empresas en crisis;
- extensión, para las ayudas a la salvaguardia, del plazo de reembolso de las contribuciones del corto (6 meses) al largo plazo (18 meses);
- asimilación de la crisis del precio del gasóleo a un «acontecimiento imprevisible», según lo previsto en el artículo 16 del Reglamento IFOP (2792/1999) y aumento de la duración de concesión de la compensación financiera por paralización temporal de las actividades.

La Conferencia de Presidentes de Comisión comparte asimismo otras prioridades para el programa de trabajo de la Comisión para 2007 señaladas por la comisión competente:

- constitución y funcionamiento efectivo de todos los consejos consultivos regionales (CCR); la Comisión tiene que hacer todo lo necesario para promover la constitución de los tres consejos regionales pendientes: «El Mediterráneo», «Los recursos pelágicos» y «Las aguas del suroeste»;
- preparación de los instrumentos necesarios al funcionamiento del Fondo Europeo de la Pesca a partir del 1 de enero de 2007 y progresos en la eficacia de las intervenciones financieras;
- la decisión tardía del Consejo de Pesca sobre la adopción definitiva del Reglamento relativo al Fondo Europeo de la Pesca es motivo de preocupación adicional respecto del calendario de aprobación de las medidas legislativas y de gestión de los Estados miembros y de la Comisión (el IFOP termina a finales de este año y es importante evitar que se paralice la ayuda financiera al sector);
- continuación de los esfuerzos para mejorar el control de las actividades pesqueras, en particular mediante el funcionamiento efectivo de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca;
- transposición de las medidas adoptadas en el marco de las organizaciones regionales de pesca;
- presentación de propuestas relativas a nuevos acuerdos de pesca y renovación de los protocolos existentes;
- continuación de la aplicación de la reforma de la PPC, en particular por lo que concierne a los planes de gestión y reconstitución de poblaciones y medidas para reducir el descarte. Durante este año, la situación de la anchoa en el Golfo de Vizcaya, que se encuentra prácticamente en desaparición, y del atún rojo, recurso que ha sido objeto de explotación excesiva, pone de manifiesto que es urgente adoptar medidas eficaces para reconstituir las poblaciones.

- concentración de los esfuerzos de la Comisión para reforzar los medios dedicados a la investigación científica sobre los recursos y el medio marino. En momentos en que se aprueba el VII Programa Marco de Investigación, es totalmente incomprensible que los fondos destinados a la investigación sobre los diferentes aspectos del medio marino hayan disminuido significativamente respecto del programa anterior, lo que representa una contradicción flagrante de las prioridades enunciadas por la Comisión y de los medios financieros necesarios para cumplirlas;
- lanzamiento prioritario por la Comisión de los programas específicos de formación para las profesiones marítimas (uno de los problemas fundamentales del sector de la pesca y de otros sectores conexos es la falta de personal cualificado y el escaso atractivo que las profesiones del mar y la navegación tienen para la juventud europea);
- constitución en eje prioritario para 2007 de la reglamentación y aplicación de la política de la PPC en el Mediterráneo y en el Báltico.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión subraya la necesidad de remediar la falta de visibilidad de la pesca en la Estrategia Política Anual de la Comisión, habida cuenta de la significación de la PPC a escala interior y mundial.

### **Cultura, comunicación**

La Conferencia de Presidentes de Comisión se congratula por la intención, anunciada por la Comisión, de presentar a principios de 2007 una comunicación sobre el papel de la cultura para el futuro de la integración europea. También se elaborará un **libro blanco del deporte** en el que la Comisión tiene la intención de presentar un enfoque global.

La Conferencia también subraya la importancia del seguimiento del **Convenio de la UNESCO sobre diversidad cultural**, actualmente objeto del procedimiento de ratificación por los Estados miembros, y seguirá muy de cerca las actividades preparatorias del **Año del Diálogo Intercultural 2008** que comenzarán en 2007 y en las que el Parlamento Europeo deberá estar estrechamente asociado.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión exhorta a la Comisión a que haga progresar rápidamente y lleve a su conclusión el procedimiento para la **directiva relativa al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva**. Esta nueva directiva, junto con la propuesta prevista de modernización del marco legislativo para las comunicaciones electrónicas, contribuirá a aclarar la normativa para el sector de los medios de comunicación. Por lo tanto, se deberían adoptar las siguientes medidas:

- comenzar en el momento oportuno la ejecución del programa MEDIA 2007;
- seguir muy de cerca la elaboración del documento de trabajo de la Comisión sobre el pluralismo de los medios de comunicación;
- la recomendación prevista sobre la biblioteca digital y la Comunicación sobre contenidos en línea.

En el ámbito de la comunicación, la Conferencia de Presidentes de Comisión pone especial énfasis en:

- el seguimiento del Libro Blanco sobre una política europea de comunicación, en particular la aplicación de propuestas concretas en el contexto del informe HERRERO, que actualmente elabora una serie de sugerencias al respecto. Se deberán evaluar los resultados de la consulta;
- el control de la ejecución del programa de información PRINCE; evidentemente, esta cuestión está estrechamente vinculada a la creación de una verdadera política de comunicación;

- el análisis del funcionamiento de los centros nacionales de información de la Comisión, con el fin de comprobar si ha mejorado la comunicación con los ciudadanos, los medios de comunicación y las autoridades nacionales, regionales y locales;
- el control del reparto de subvenciones a los proveedores del servicio «Europe Direct» de información sobre la Unión Europea a petición de los ciudadanos a través de Internet o por teléfono.

## SEGURIDAD

En general, la Conferencia de Presidentes de Comisión apoya las iniciativas que figuran en el capítulo «Seguridad» del programa legislativo y de trabajo para 2007.

### **Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia**

La Conferencia de Presidentes de Comisión toma nota de las prioridades formuladas por la Comisión para 2007 y observa que, fundamentalmente, reflejan el **Programa de La Haya**. La Conferencia pide a la Comisión que procure mantener un equilibrio entre los diferentes elementos de su acción relativa a seguridad, libertad y justicia. Para cada uno de estos ámbitos, independientemente del fundamento jurídico de que se trate (primer o tercer pilar), espera de la Comisión que proporcione al Parlamento con la antelación suficiente información detallada, en particular sobre los acuerdos con terceros países que afecten al espacio de libertad, seguridad y justicia.

En cuanto a la realización de dicho Espacio, el Programa de La Haya fija el marco plurianual de las actividades de la Unión. Para llevar a cabo en las mejores condiciones posibles su actividad legislativa en 2007, el Parlamento se pronunciará próximamente sobre la evaluación y las propuestas contenidas en las comunicaciones de la Comisión de 28 de junio de 2006.

### **Medio ambiente, salud, protección del consumidor**

La Conferencia de Presidentes de Comisión apoya la necesidad de estimular la innovación, pero subraya la importancia que otorga a la complementariedad entre la Estrategia de Lisboa y la estrategia para un desarrollo sostenible. Es consciente de que el año que viene las nuevas medidas legislativas relativas al ámbito de competencias de la Comisión de Medio Ambiente serán probablemente escasas, entre ellas, algunas propuestas relativas al medio ambiente (norma EURO 6, incorporación de las emisiones del sector aéreo al régimen para el comercio de derechos de emisión, marco legislativo para la captura y almacenamiento de dióxido de carbono) y a la seguridad alimentaria (disposiciones relativas al etiquetado de alimentos). La Conferencia de Presidentes de Comisión también toma nota de que habrá un número considerable de nuevos textos que evaluarán la situación en una serie de ámbitos, incluida una serie de documentos de la Comisión: comunicaciones (evaluación del régimen europeo para el comercio de derechos de emisión, evaluación del VI Plan de Acción para el medio ambiente, evaluación de la Directiva sobre los límites máximos nacionales de emisión), libros blancos (sobre una estrategia comunitaria de formación para una alimentación más segura) y planes de acción (producción y consumo sostenibles).

La Conferencia de Presidentes de Comisión también subraya los frecuentes retrasos con que la Comisión presenta las propuestas que figuran en los sucesivos programas legislativos anuales. Por ejemplo, se había previsto que la mayoría, si no todas, las estrategias temáticas de medio ambiente se presentarían en 2005, pero muchas de ellas ya se habían aplazado a ese año y otras dos, sobre los suelos y los plaguicidas, siguen sin presentarse y no se sabe cuándo las aprobará la Comisión. Los retrasos pueden deberse a motivos justificados o no, pero lo que es seguro es que complicarán la misión de planificación legislativa de las presidencias del Consejo y de la propia Comisión.

La Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que finalice las propuestas legislativas actualmente en elaboración relativas a la norma EURO 5, las terapias avanzadas, los aparatos médicos y la calidad del aire. En cuanto al **Programa de acción para la salud**, su ámbito de aplicación ha quedado considerablemente reducido en la nueva propuesta habida cuenta de que, a raíz del acuerdo sobre las perspectivas financieras, su nuevo presupuesto representa una tercera parte del propuesto inicialmente por la Comisión. La Conferencia de Presidentes de Comisión manifiesta su preocupación por esta reducción desproporcionada del presupuesto de este programa.

En el ámbito de la protección del consumidor, la Conferencia de Presidentes de Comisión pide que se incluyan en la EPA 2007 las siguientes medidas:

- propuestas para garantizar la no discriminación y la protección del consumidor en el mercado interior;
- permitir un mejor y más fácil acceso del consumidor al mercado interior;
- propuestas para la protección de los intereses económicos del consumidor en el mercado interior de bienes y servicios y en otros ámbitos de interés para los consumidores;
- propuestas para consolidar y actualizar el acervo de protección del consumidor, en particular en el ámbito de las prácticas comerciales desleales en las transacciones entre empresas.

### **Justicia civil**

La Conferencia de Presidentes de Comisión subraya que la revisión intermedia del Programa de La Haya debería ser la ocasión para dar un nuevo impulso a los aspectos relativos a la justicia civil, que no progresan al ritmo deseado.

### **Transparencia**

Las comisiones parlamentarias están firmemente convencidas de que la transparencia tiene que ser un principio director de toda administración pública y de la gestión pública en general. Por ello, se congratulan por el Libro Verde sobre la iniciativa europea por la **transparencia**, aprobado por la Comisión el 3 de mayo de 2006. En este contexto, la Comisión de Control Presupuestario pide la creación de un **código de conducta para las ONG** y otras partes interesadas acreditadas (grupos de presión y organizaciones privadas y públicas), subvencionadas con fondos comunitarios.

La Conferencia de Presidentes de Comisión está de acuerdo con la Comisión de Control Presupuestario en considerar que en el programa legislativo y de trabajo para 2007 deberían

figurar todas las medidas necesarias para la **aplicación del plan de acción de la Comisión para un marco de control interno integrado**, de conformidad con el calendario fijado. Se trata de una iniciativa fundamental habida cuenta de que es importante lograr una declaración de garantía positiva.

La cuestión de las **declaraciones nacionales de gestión** ha merecido la atención creciente del Parlamento, inicialmente en sus informes de aprobación de la gestión de la Comisión correspondientes a 2003 y 2004 y luego en el Acuerdo Interinstitucional. La Comisión debería explicar con mayor detalle la gestión financiera en la Unión Europea (gestión compartida), lo que contribuiría a crear en la mayoría de los Estados miembros una actitud más positiva hacia las declaraciones nacionales de gestión.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión toma nota de que la EPA no prevé medidas de revisión del Estatuto de los funcionarios por lo que respecta a la protección en caso de **denuncia de irregularidades (divulgación de información en aras del interés general)**. Sin embargo, según se expone en un estudio encargado por la Comisión de Control Presupuestario, las normas vigentes (artículos 22 bis y 22 ter del Estatuto) no son satisfactorias y se deberían modificar teniendo en cuenta las mejores prácticas aplicadas en otros lugares. Se trata de una medida importante, en particular para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea.

## RESPONSABILIDAD EXTERIOR

El Parlamento está de acuerdo con el enfoque que la Comisión expone en la EPA 2007 según el cual los objetivos fijados en el ámbito de las relaciones exteriores sólo se podrán alcanzar si Europa es capaz de una mayor coherencia política para mejorar la eficacia de la ayuda exterior. En consecuencia, pide a la Comisión que utilice todos los medios necesarios para lograr, en el futuro, una **mejor coordinación** entre la política exterior y de seguridad común, las políticas exteriores de la Comunidad y los aspectos exteriores de las políticas interiores.

La Conferencia de Presidentes de Comisión está de acuerdo, por motivos obvios, en que las prioridades que propone la Comisión en el ámbito de las **relaciones exteriores** necesitan ajustes permanentes para reaccionar a la evolución de las relaciones internacionales (véase la actual crisis en el Oriente Próximo), pero subraya que en el programa legislativo y de trabajo para 2007 **se debería prestar mayor atención a las cuestiones** que se enumeran a continuación:

- es oportuno establecer un mejor equilibrio entre las «acciones clave previstas para 2007» que actualmente se refieren principalmente a la política comercial y de desarrollo, y las otras «piedras angulares» de la política exterior de la Unión Europea que resultan menos evidentes;
- la comisión competente lamenta que no se haga referencia a importantes relaciones estratégicas con otras regiones del mundo, en particular con los Estados Unidos, y no haya referencias a la concreción de la Nueva Agenda Transatlántica, según propone el Parlamento Europeo; otras regiones importantes del mundo como Latinoamérica (por ejemplo, las

negociaciones con Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica) y Asia (no solamente China) deberían tener mayor relevancia;

- por otra parte, cabe lamentar que, en lugar de subrayar el papel de la Unión Europea en el Cuarteto y como uno de los donantes importantes en la región, la referencia al proceso de paz en el Oriente Próximo se presenta en términos bastante vagos;
- es oportuno mencionar asimismo el papel que desempeña la Comisión (por ejemplo, respecto de Irán) en apoyo a la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva;
- es necesario subrayar la necesidad de revisar la política europea de vecindad para tener en cuenta las distintas expectativas y necesidades de los vecinos de la Unión Europea en la Europa oriental y en el Cáucaso;
- sería apreciable una referencia a la capacidad de absorción de la Unión y a las posibles modalidades alternativas para desarrollar relaciones más estrechas, incluidas nuevas redes multinacionales optativas con una perspectiva europea;
- en cuanto a las negociaciones de ampliación, la referencia a Turquía y Croacia debería ser más clara y detallada;
- la referencia a los Balcanes Occidentales es demasiado limitada: por ejemplo, no se menciona el papel de la Unión Europea en el proceso constitucional en Bosnia y Herzegovina;
- se debería poner mayor énfasis en la promoción de los derechos humanos y la democracia, ámbito en el que la Unión Europea ya desempeña un papel predominante en las relaciones internacionales;
- es necesario detallar la relación entre seguridad interior y exterior y el reto exterior que supone la migración;
- la comisión competente también espera una referencia más clara a la contribución de la Comisión al desarrollo de la PESC, teniendo en cuenta la complejidad de la gestión de crisis que exige un enfoque interpilares; por lo tanto, es importante fomentar la mayor sinergia posible entre las misiones de la PESC y las demás acciones comunitarias, incluidas las de los Estados miembros, emprendidas en terceros países con el fin de lograr la mayor eficacia de las operaciones comunitarias de gestión de crisis; es evidente que la Comisión desempeña un importante papel en la creación de efectos de sinergia en la investigación sobre seguridad (por ejemplo, para luchar contra el terrorismo internacional), la política espacial (sistemas de alerta rápida) y la creación de un mercado único para los productos utilizados en la defensa.

La Conferencia de Presidentes de Comisión comparte y apoya plenamente la posición de la Comisión de Asuntos Exteriores quien espera que la Comisión tenga en cuenta estas observaciones en el desarrollo ulterior de sus prioridades de política exterior, también de conformidad con su Comunicación al Consejo Europeo de junio de 2006 titulada «Europa en el

mundo – Propuestas concretas para reforzar la coherencia, la eficacia y la visibilidad» (COM(2006)0278).

Por lo que concierne al **comercio internacional**, la Conferencia de Presidentes de Comisión considera, en primer lugar, que la Comisión debería proceder urgentemente a revisar su programa legislativo y de trabajo a la vista de la suspensión *sine die*, el 24 de julio pasado, de las negociaciones de la **Ronda de Doha** de la OMC, que sin duda alguna constituye un acontecimiento de gran importancia política.

Habida cuenta de la nueva situación, se pide a la Comisión que incluya en su programa las siguientes acciones:

- reactivación de las negociaciones multilaterales, en cuanto las circunstancias lo permitan;
- propuestas concretas sobre una posible reforma de la OMC para mejorar el funcionamiento de la Organización y dotarla de una verdadera dimensión parlamentaria;
- nuevas iniciativas regionales y bilaterales destinadas a salvaguardar y promover los intereses comerciales de la Unión Europea a falta de progresos en el plano multilateral;
- medidas específicas en favor de los países en desarrollo para compensar, al menos en parte, el «coste de oportunidad» que para estos países representa el retraso habido desde que se fijó la agenda de Doha para el desarrollo.

En cuanto a las posibles iniciativas regionales y bilaterales, la Conferencia de Presidentes de Comisión toma nota de que la Comisión, junto con los Estados miembros, ha emprendido una útil reflexión al respecto en el marco del Comité 113, cuyos resultados espera con interés. Asimismo, espera que dichos resultados se recojan en una comunicación a la que el Parlamento tendrá la oportunidad de reaccionar.

Se encuentra actualmente en estudio en los servicios de la Comisión la cuestión de una próxima reforma importante del instrumento antidumping mediante modificaciones sustanciales del Reglamento de base. En la medida en que la comisión parlamentaria competente todavía no ha tenido la ocasión de debatir esta cuestión y hay división de opiniones en cuanto a la oportunidad de la reforma, el Parlamento se reserva su juicio sobre la oportunidad de incluir este asunto en el programa legislativo y de trabajo para 2007. No obstante, el Parlamento espera ser consultado respecto de este importante asunto.

En cuanto al ámbito del desarrollo, la Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que adopte una **comunicación en la que se define una estrategia para el refuerzo de los parlamentos en terceros países**, puesto que la existencia de un parlamento fuerte que ejerza un verdadero control del poder ejecutivo es una condición previa para el desarrollo de la democracia y el respeto de la buena gobernanza. Existen diferentes instrumentos legislativos, así como el Acuerdo de Asociación ACP-UE, en particular desde su última modificación, en virtud de los cuales los parlamentos de terceros países pueden recibir ayuda de la Comunidad para reforzar sus capacidades. Existen, sin embargo, importantes carencias. Algunos países, incluidos aquellos en los que la Unión Europea y el Parlamento Europeo realizaron misiones de

observación de elecciones y las consideraron libres y justas, se caracterizan por la escasez de medios materiales y prerrogativas de su parlamento. En varias ocasiones, la Comisión se ha comprometido al respecto, pero todavía no ha adoptado una estrategia global para incluir sistemáticamente el refuerzo de los parlamentos en las negociaciones con terceros países sobre los documentos de estrategia nacional.

Por último, la Conferencia de Presidentes de Comisión pide a la Comisión que presente propuestas para mejorar la **representación exterior y la coordinación de la zona del euro en las instituciones financieras internacionales** (G-7, FMI, Banco Mundial), e incrementar la transparencia y la responsabilidad democrática.